

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO QUINCE (15) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 4:20 p.m, del día 14 de mayo del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osores N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 08 de mayo del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo del 2024.

**II. INFORMES**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

**III. PEDIDOS**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

**IV. DESPACHO**

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**4.1 Bases del Primer Concurso Público para la Provisión de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024-I.**

Con Informe N° 047-2024-UNACH/URH, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el Presupuesto Analítico de Personal 2024, tiene disponible 65 plazas docentes DCB1 y 03 plazas docentes DCB2, las cuales se encuentran registradas en el AIRHSP y están presupuestadas.

Por Informe N° 465-2024-UNACH/OPP-KAMM, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable para concurso para la provisión técnica de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024-I.

Mediante Informe Legal N° 101-2024-UNACH-OAJ, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación de las "Bases del Primer Concurso Público Para la Provisión de



Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024-I", toda vez que el mismo se encuentra alineado a la Ley Universitaria y a la normativa de la Universidad.

Con Oficio N° 368- 2023-UNACH/VPAC, el Vicepresidente Académico, presenta las Bases del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2024-I, con la finalidad de su aprobación mediante acto resolutivo.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR** las Bases del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA 2024-I; b) ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Recursos Humanos, realizar la inmediata publicación, para el inicio adecuado y según cronograma del Concurso Público aprobado en el artículo precedente.

#### **4.2 Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 de la Unidad Ejecutora 1375: Universidad Nacional Autónoma de Chota.**

Mediante Informe N° 020 - 2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 22 de febrero de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, presenta la propuesta de PAP 2024, puesto que cumple con los requisitos establecidos en la Directiva N° 0002-2024-EF/53.01, adjuntando los Formatos A.1 , A.2, B y C; y los costos considerados tanto mensuales como anuales se ajustan a la normativa para el pago de los docentes universitarios ordinarios y docentes contratados universitarios, además, que se encuentran en concordancia con los conceptos registrados en el Aplicativo AIRHSP. En cuanto al presupuesto asignado en el presente año en la genérica de gasto 2.1 se cuenta con el presupuesto para cubrir el costo de la propuesta de PAP presentada.

Con Informe N° 096-2024-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 23 de febrero de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable a la Propuesta del PAP 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por cuanto se cuenta con los recursos sostenibles para financiar dicha propuesta.

Con Oficio N° 0039-2024-UNACH/P, de fecha 26 de febrero de 2024, el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, solicita a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 de la Unidad Ejecutora 1375: Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Oficio N° 2170-2024-EF/53.06, notificado el 15 de abril de 2024, el director general de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, remite el Informe N° 0260-2024-EF/53.06, emitido por la Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI), con opinión favorable respecto a la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal para el Año Fiscal 2024, presentado por la Unidad Ejecutora 1375: Universidad Nacional Autónoma de Chota.



En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR** el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2024 de la Unidad Ejecutora 1375: Universidad Nacional Autónoma de Chota; **b) DISPONER** la publicación de la presente Resolución, así como su anexo, en la página web, del portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, (<http://www.unach.edu.pe/>).

#### 4.3 Ejecución de la "III Convocatoria de mentores INCUBA UNACH- 2024".

Que, Carta N° 057-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 26 de abril de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta la propuesta de la "III Convocatoria de mentores INCUBA UNACH- 2024", a fin de fomentar la participación de los emprendedores en concursos nacionales e internacionales, además, de identificar ideas de negocios para su escalamiento acorde a la necesidad local, regional y nacional. Por Oficio N° 0208-2024-UNACH/VPI, de fecha 29 de abril de 2024, la Vicepresidencia de Investigación opina favorablemente por la aprobación de la referida convocatoria, mediante acto resolutivo.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la ejecución de la "III Convocatoria de mentores INCUBA UNACH- 2024", de acuerdo a la propuesta contenida en la Carta N° 057-2024-UNACH/VPI-DIE.

#### 4.4 Bases del "I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca-2024".

Con Carta N° 063-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 13 de mayo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta la propuesta de bases del "I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca-2024", cuyo objetivo es seleccionar las mejores iniciativas empresariales innovadoras en el sector foodtech de mujeres en las provincias de Chota, Cutervo, Santa Cruz y Hualgayoc, con el fin de brindar capacitación, asesoría y mentoría especializada a través de la incubadora de esta manera convertirlas en empresas sólidas capaces de aportar el desarrollo de la región y el país. Mediante, Oficio N° 0234-2024-UNACH/VPI, de fecha 14 de mayo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación opina favorablemente por la aprobación del referido concurso, mediante acto resolutivo.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, las Bases del "I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca- 2024", de acuerdo a la propuesta contenida en la Carta N° 063-2024-UNACH/VPI-DIE; **b) APROBAR**, la ejecución del "I Concurso Regional Emprende Mujer Cajamarca-2024", acto que no demandará recursos económicos que afecten el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



#### 4.5 Designación de Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 202-2024-UNACH, de fecha 14 de marzo de 2024, se aceptó la renuncia del Dr. Isaías W. Dueñas Sayaverde, al cargo de Subcoordinador de la Escuela Profesional de Enfermería.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: DESIGNAR**, a la Dra. Rosario del Socorro Avellaneda Yajahuanca como Responsable de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.6 Estudio de pertinencia académica para la creación de Carreras de Posgrado, a nivel de maestría en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 196-2023UNACH, de fecha 05 de abril de 2023, se creó la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y se conformó el Comité de Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNACH. Luego, por Resolución de Comisión Organizadora N° 553-2023-UNACH, de fecha 18 de agosto de 2023, se reconfirmó dicho Comité de Implementación.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Estudio de pertinencia académica para la creación de Carreras de Posgrado, a nivel de maestría en la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.7 Reconocimiento y Felicitación al Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Resolución Presidencial N° 010-2024-UNACH, de fecha 12 de enero de 2024, se designó al Comité CAS (Comité de selección), responsable de llevar a cabo el proceso de convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 101-2024-UNACH, de fecha 01 de febrero de 2024, se aprobaron los resultados del proceso de convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONOCER Y FELICITAR**, al Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General, por la labor desempeñada como integrante del Comité CAS (Comité de selección), responsable de llevar a cabo el proceso de convocatoria CAS 2024-I de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



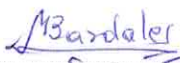
Siendo las 5:40 p.m., del 14 de mayo del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



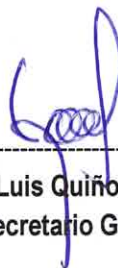
**Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez**  
Presidente



**Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**  
Vicepresidente Académico



**Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva**  
Vicepresidente de Investigación



**Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**  
Secretario General